

ANUNCIO DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA PROVISIÓN EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, PERTENECIENTE A LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO, ENCUADRADA EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA AUXILIAR, GRUPO C, SUBGRUPO C2, ASÍ COMO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA A FIN DE PODER CUBRIR DE MANERA RÁPIDA Y ÁGIL FUTURAS SUSTITUCIONES TRANSITORIAS QUE PUDIESEN DERIVAR DE DIFERENTES SITUACIONES.

Reunido el día once de febrero de dos mil veintidós, el Tribunal calificador del proceso de selección para la provisión en régimen de interinidad y mediante oposición libre, de una plaza de auxiliar administrativo, perteneciente a la plantilla de personal funcionario de este ayuntamiento, encuadrada en la escala de administración general, subescala auxiliar, grupo C, subgrupo C-2, así como para la constitución de una bolsa a fin de poder cubrir de manera rápida y ágil futuras sustituciones transitorias que pudiesen derivar de diferentes situaciones, ha adoptado, entre otros acuerdos y en relación con el segundo ejercicio que conforman la oposición del presente proceso selectivos, los siguientes:

Convocar a todos los aspirantes que han superado el primero de los ejercicios de la oposición del presente proceso selectivo para la realización del segundo de ellos, fijando su celebración el próximo día 2 de marzo de 2022, a las 13,00 horas, en el Pabellón de Santa Isabel, sito entre la C/Huelva y C/Brasil de San Juan de Aznalfarache.

PRIMERO.- Convocar a todos los aspirantes que han superado el primero de los ejercicios de la oposición del presente proceso selectivo para la realización del segundo de ellos, fijando su celebración el próximo día 2 de marzo de 2022, a las 13,00 horas, en el Pabellón de Santa Isabel, sito entre la C/Huelva y C/Brasil de San Juan de Aznalfarache.

SEGUNDO.- Insertar anuncio del acuerdo anteriormente referido en el Tablón de anuncios, página web y sede electrónica de este ayuntamiento.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiendo que contra el acto del Tribunal Calificador del Proceso selectivo, que no es firme en la vía administrativa, podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, de conformidad con lo dispuesto en el art. 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la exposición de este anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

En San Juan de Aznalfarache a la fecha de la firma digital abajo reseñada.

LA PRESIDENTE

